

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1.- NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS*****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL***

*DECRETO 9/2022, de 9 de febrero, por el que se dispone el cese de don Antonio Verde Cordero como Director Gerente de la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura. (2022040020)*

Por Decreto 165/2019, de 29 de octubre, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, adscribiéndose a dicha Consejería la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura.

La Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura se constituye como una fundación del sector público autonómico, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, dedicada a la consecución de fines de interés general, sin ánimo de lucro, y al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de fundaciones.

El apartado 2 del artículo 31 de los Estatutos de la Fundación establece que el nombramiento y cese del Director Gerente se llevarán a cabo por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería con competencias en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y técnica, previa designación por el Patronato mediante acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros, todo ello, de conformidad con la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Siguiendo el procedimiento establecido en los artículos 19.g) y 31.2 de sus Estatutos, el Patronato de la Fundación, en reunión de fecha 26 de enero, acuerda instar el cese de D. Antonio Verde Cordero como Director Gerente de la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura a fin de que sea llevado a cabo mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital.

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 o) y 36 g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 9 de febrero de 2022,



## DISPONGO:

El cese de don Antonio Verde Cordero como Director Gerente de la Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 9 de febrero de 2022.

El Consejero de  
Economía y Agenda Digital,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Presidente de  
la Junta de Extremadura,

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA